



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 390

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 428, PRESENTADA POR DON: **DENNIS RENALT GARCIA ARTEAGA**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22288897, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 39 DE:

CANCELACION DE SALDO DE PRECIO DE VENTA, HECHA POR: MARIA TERESA CONTRERAS DE PACHECO Y ESPOSO A FAVOR DE: TEODORICO GARCIA CANALES, CON FECHA 30 DE ABRIL DE 1979, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **FELIX L. CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 203 VUELTA AL 206, DEL TOMO I DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **DENNIS RENALT GARCIA ARTEAGA** CON DNI. N° 22288897, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

2004

Firmado digitalmente por:
WALTER SANTOS GARCIA
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:33:28-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GARCIA
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

REDICM

Av. J.J. Elias N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=680



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:35:43-0500

TINIEVE- VALEN.

~~Rail Raitman~~

~~Clayton Chavez B~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

TREIN

TREINTINUEVE.-

CANCELACION DE SALDO DE PRECIO DE VENTA.- DOÑA MARIA TERESA CON
TRENAS DE PACHECO Y ESPOSO -. A -. DON TEODORICO GARCIA CANALES

EN FIRCO, A TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTI-
NUEVE, ANTE MÍ PÉLIX L. CARCELÉN BOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA
PROVINCIA, PERUANO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLO-
NES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS UNO, DE CONSCRIPCION MILI-
TAR NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL TREINTITRÉS Y LIBRETA
TRIBUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTICUATRO MIL
SETECIENTOS TREINTITRÉS, Y LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES DON JU-
LIAN MUÑANTE CABEZUDO, CASADO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUA-
TRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO, MILITAR NÚ-
MERO OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL TREINTITRÉS Y LIBRETA TRIEU-
TARIA NÚMERO SEISMILLONES TRESCIENTOS TREINTISEIS MIL TRESCIE-
TOS CUARENTICINCO Y DOÑA JUANA QUERRERO HERNÁNDEZ, SOLTERA, CON
LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUE-
VE MIL QUINIENTOS SESENTIOCHO Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO X-
DOSCIENTOS SETENTITUN MIL TRESCIENTOS SESENTIOCHO, AMBOS PERUA-
NOS, VECINOS DEL LUGAR, MAYORES DE EDAO, EMPLEADOS, FUERON PRE-
SENTES DE UNA PARTE: DOÑA MARIA TERESA CONTRERAS QUIROPE DE PA-

Terencia Garcia C.
en su calidad de 1929
[Signature]



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:35:49-0500



CHILE
A N° 04988077

201
DOSCIENTOS CUATRO.-

CHICO, PERUANA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES
RETECIENTOS TRECE MIL REICIENTOS Y TRIBUTARIA NÚMERO SIETE MI-
LLONES NOVECIENTOS CINCUENTUN MIL SETENTIOCHO, CARADA, OCUPADA
EN LAS ATENCIONES DE SU CASA Y SU ESPOSO DON PEDRO ALIZANDRO PA-
CHECO CAMACHO, PERUANO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MI-
LLONES RETECIENTOS DOCE MIL REICIENTOS NOVENTIUNO, DE CONSCRIP-
CIÓN MILITAR NÚMERO UN MILLÓN SEIS MIL CIENTO TREINTISEIS Y TRI-
BUTARIA NÚMERO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTUN MIL CIN-
CUENTIUNO, CARADO, COMERCIANTE; Y DE LA OTRA PARTE DON TEODORICO
GARCÍA CANALES, PERUANO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MI-
LLONES RETECIENTOS CINCUENTIDOS MIL UNO, DE CONSCRIPCIÓN MILITAR
NÚMERO CIN-CINCUENTINUEVE- CERO CERO CERO DIECISIETE Y TRIBUTA-
RIA NÚMERO SIETE MILLONES RETECIENTOS SETENTINUEVE MIL SESENTI-
DOS, PROFESOR, DECLARA SER CARADO CON DOÑA MARTHA ARTEAGA NÁÑEZ
DE GARCÍA, PERUANA, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILO-
NES RETECIENTOS SESENTA MIL REICIENTOS OCHENTIDOS, CARADA, OCU-
PADA EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, LOS COMPARECIENTES SON MAYO-
RES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO,
CON LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE HABER SUFRAGADO EN LAS ÚLTI-
MAS ELECCIONES GENERALES REALIZADAS EN EL PAÍS PARA UNA ASAM-
BLEA CONSTITUYENTE, ENTENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CA-
PACIDAD PARA CONTRATAR, A QUIENES CONOZCO, DE LO QUE DOY FE, CO-
MO IGUALMENTE LA DOY DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES
DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY
DE NOTARIADO Y ME ENTREGARON PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA UNA
MINUTA QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CANCELACIÓN DE SALDO DE PRE-
CIO DE VENTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA, LA QUE GUEDA AR-
CHIVADA BAJO EL NÚMERO Y FOLIO QUE LE CORRESPONDE EN SU LEGAJÓ



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:35:55-0500

RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: - MINUTA NÚMERO
TREINTIOCHO. - AÑO DE NUESTROS HERÓES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO.
SEÑOR NOTARIO: - SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CANCELACIÓN DE SALDO DE PRECIO DE VENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE DOÑA MARÍA TERESA CONTRERAS DE PACHECO Y SU ESPOSO DON PEDRO ALIZANDRO PACHECO CAMACHO, DOMICILIADOS EN LA CALLE BEATITA DE HUMAY NÚMERO CUATROCIENTOS VEINTIUNO DE ÉSTA CIUDAD, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ LOS VENEDORES Y DE LA OTRA PARTE DON TEODORICO GARCÍA CANALES, CON DOMICILIO EN EL PUEBLO JOVEN VILLA TUPAC AMARU MANZANA VEINTISIETE LOTE DIECIOCHO, DE ÉSTA PROVINCIA DE PISCO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - PRIMERO. - LOS VENEDORES POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR ANTE USTED MISMO SEÑOR NOTARIO, VENDIERON A FAVOR DE DON TEODORICO GARCÍA CANALES, EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE MARQUEZ DE MANCERA NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE PISCO CON EL ÁREA, MEDIDAS, LINDEROS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE CONSTAN DE DICHA ESCRITURA, POR EL PRECIO DE CIENTO TREINTA MIL SOLES DE LOS CUALES EL COMPRADOR PAGÓ A LOS VENEDORES CIENTO MIL SOLES, QUEDANDO ADEUDANDO TREINTA MIL SOLES Y CONSTITUYENDO EL VENDEDOR GARANTÍA HIPOTECARIA SOBRE EL INMUEBLE MATERIA DE LA COMPRA VENTA EN GARANTÍA DEL SALDO DE PRECIO DE VENTA. - SEGUNDO. - LOS VENEDORES POR LA PRESENTE VIENEN EN DECLARAR QUE AL MOMENTO DE FIRMAR LA PRESENTE MINUTA RECIBEN DEL COMPRADOR LOS TREINTA MIL SOLES ORO, SALDO DEL PRECIO DE VENTA DE QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, DEL QUE SE DÁN POR ÍNTEGRAMENTE CANCELADO, Y EN CONSECUENCIA LEVANTA LA HIPOTECA QUE SE CONSTITUYÓ SOBRE EL INMUEBLE TAMBIÉN MENCIONADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, Y LIBRE DE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:38:01-0500



04988079

DOCECENTOS CINCO.

RESPONSABILIDAD AL COMPRADOR RESPECTO DEL CONTRATO MENCIONADO. - TERCERA. - LAS PARTES CONTRATANTES DEJAN EXPRESA CONSTANCIA QUE AL CEFERARSE EL CONTRATO DE COMPRA VENTA, SE PAGARON INTEGRALMENTE LOS IMPUESTOS DE ALCABALA Y ADICIONAL A LA ALCABALA, POR LOS CIENTO TREINTA MIL SOLES, EN CONSECUENCIA SOBRE EL PRESENTE CONTRATO DE CANCELACIÓN DE BALDO DE PRECIO DE VENTA NO PESA NI GRAVA A IMPUESTO ALGUNO DE CONFORMIDAD CON EL DECIMO PRIMERO DEL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE LA LEY DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTISEIS, DECRETO LEY VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTIDOS. SE HACE ÉSTA DECLARACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO SUPLENDO NÚMERO CIENTO SESENTIUNO-H DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTIETE. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEBIDAS CLÁUSULAS DE LEY INSERTAR EL CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTO DE ALCABALA Y ADICIONAL DE ALCABALA PAGADO EN SU OPORTUNIDAD Y PASAR PARTES AL REGISTRO DE PROPIEDAD DE ÉSTA PROVINCIA. - PISCO, TREINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE. - MARÍA T. CONTRERAS DE PACHECO. - PEDRO PACHECO. - T. GARCÍA CAVALER. - R. MONROY. - SILVIO MONROY REVATTA- ABOGADO- REGISTRO QUINIENTOS CUARENTICUATRO-ICA. - INSERTO. - COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTOS. - BANCO DE LA NACIÓN- NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTIOCHO- IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS- DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES- LIBRETA TRIBUTARIA- APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL- DOMICILIO FISCAL- VENDEDOR: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTUN MIL SETENTIOCHO- CONTRERAS DE PACHECO MARÍA- BEATITA DE HUAY CUATROCIENTOS VEINTIUNO- SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTUN MIL CINCUENTIUNO- PACHECO CANACHO PEDRO A.- BEATITA DE HUAY CUATROCIENTOS VEINTIUNO- COMPRADOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS SETEN-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:36:07-0500

QUINQUE MIL SESENTIDOS- GARCÍA CANALES TEODORICO- PUEBLO JOVEN
VILLA TUPAC AMARU MANZANA VEINTISIETE, LOTE DIECIOCHO- DATOS RE-
LATIVOS AL CONTRATO- NATURALEZA DEL ACTO Ó CONTRATO- COMPRA VEN-
TA INMUEBLE- FECHA DEL CONTRATO- VEINTIUNO- CERO TRES- RETENTI-
NUEVE- UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE TRANSIERE- MARQUÉZ DE MAN-
CERA TRESCIENTOS VEINTISIETE PISCO PUEBLO- CONCEPTO Y MONTO DEL
PAGO- TOTAL ALCABALA DE ENAJENACIONES SEIS POR CIENTO SOBRE CIER-
TO TREINTA MIL SOLES- MONTO DEL PAGO- SIETE MIL OCHOCIENTOS SO-
LES- TOTAL ADICIONAL ALCABALA DE ENAJENACIONES- SOLES SIETE MIL
OCHOCIENTOS- SUB-TOTAL- SOLES QUINCE MIL SEISCIENTOS- TOTAL SO-
LES QUINCE MIL SEISCIENTOS- SON: QUINCE MIL SEISCIENTOS SOLES
ORO- FECHA DE PAGO- VEINTIOCHO- MARZO MIL NOVECIENTOS SETENTI-
NUEVE- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: PEDRO PACHECO.- T. GARCÍA CANA-
LES.- UNA RÚBRICA- UN SELLO: BANCO DE LA NACIÓN- VEINTIOCHO MAR-
ZO MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE- RECIDOR PAGADOR.- UNA RÚBRI-
CA- UN SELLO: BANCO DE LA NACIÓN- JAVIER URIBE LUCERO- UNA RÚ-
BRICA- UN SELLO: BANCO DE LA NACIÓN- VEINTIOCHO MARZO MIL NOVE-
CIENTOS SETENTINUEVE- LUIS GRADOS TOLEDO.- CONCLUSIÓN.- ESTANDO
CONFORMES LOS OTORGANTES CON LA MINUTA É INSERTO TRANSCRITO PRE-
VIA LA LECTURA QUE DE TODA ÉSTA ESCRITURA LES HIQE DE QUE DOY
FÉ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRU-
MENTO Y LA FIRMAN CONJUNTAMENTE CON LOS TESTIGOS NOMBRADOS A
QUIENES TAMBIÉN CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FÉ.- ENMENDADO: CAN-
CELACIÓN DE SALDO Y PRECIO-VALE.

María E. Contreras de Pacheco
j.j. 2



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:36:29-0500



A N° 04988081

DOSCIENTOS SEIS.

CUARENTA.-

PRESTAMO CON GARANTIA PRENDARIA Y PIANZA PERSONAL SOLIDARIA.-

EL BANCO REGIONAL SUR MEDIO Y CALLAO -. A -. PRESTACIONES DE SER-
VICIOS NAVALES S. R. LTDA. (PRESENA) -. CON INTERVENCION DE .-
DON TOM SHULER RAUCH Y OTROS.- - - - -

EN PESCOY, A DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTINUEVE,
ANTE MI FÉLIX L. CARDELEN SOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE ÉSTA PRO-
VINCIA, PERUANO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES
SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS UNO, DE CONSCRIPCION MILITAR
NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL TREINTITRÉS Y LIBRETA TRI-
BUTARIA NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTICUATRO MIL SE-
TECIENTOS TREINTITRÉS, Y LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES DON JULIAN
MURANTE CABEZUDO, CASADO, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO
MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO, MILITAR NÚMERO
OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL TREINTITRÉS Y LIBRETA TRIBUTARIA
NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTISEIS MIL TRESCIENTOS
CUARENTICINCO Y DOÑA JUANA GUERRERO HERNÁNDEZ, SOLTERA, CON LI-
BRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE
MIL QUINIENTOS SESENTIOCHO Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO Z- DOS-
SIENTOS/SESENTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTIOCHO, AMBOS PERUANOS,
VECINOS DEL LUGAR, MAYORES DE EDAD, EMPLEADOS, FUERON PRESEN-
TES DE UNA PARTE DON HUGO CAMPOS GIRALDO, PERUANO, CON LIBRE-

Se dio testamento y partes a el
Lic. Romanos C. Andino y Callao
en 03 de Mayo de 1999

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:38:40-0500